



DECRETO ALCALDICIO N° 830/

Quillón, 12 FEB 2020

VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
2. Orden de compra interna
3. Solicitud de pedido.
4. Cotización Proveedor
5. Decreto N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que actualiza las subrogancias de Alcalde, Direcciones y departamentos que indica
6. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.333.
7. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
8. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
9. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
10. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
11. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
12. El Decreto Alcaldicio N° 5.190 de fecha 05.12.2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2020 del Departamento de Salud.
13. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
14. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir insumos clínicos por la situación mundial de preparación ante una eventual propagación del virus 2019Ncov (nuevo coronavirus) a Nivel nacional, conforme a solicitud de Pedido emitida por la Srta. Jessica Leal – Enfermera Encargada de Calidad CESFAM Quillon.

2. La no existencia del producto en el catálogo electrónico convenio marco y/o disponibilidad de los montos mínimos de despacho establecidos en este.
3. Lo establecido en el Artículo 53 del Reglamento de la Ley N°19.886, donde se señala que podrán efectuarse fuera del sistema de información las contrataciones de Bienes y Servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
4. Valor UTM mes de febrero \$ 49.723.-
5. Emisión orden de compra interna N°03, según detalle:

PROVEEDOR	BIEN O SERVICIO	MONTO IMPTO INCLUIDO
DIPROLAB LTDA	1 CAJA MASCARILLAS N95 1000 PECHERA CON MANGA Y PUÑO	\$81.177.-

DECRETO:

1. **APRUEBA** Trato Directo Inferior a 3UTM.
2. **CONTRATESE** al proveedor **DIPROLAB LTDA**, Rut: **78.027.120-5**, por un monto de **\$81.177.- IVA Incluido**.
3. **CUMPLASE** por el proveedor individualizado en el punto anterior, el pago por la entrega de los bienes y/o servicios adquiridos.
4. **IMPUTESE** el presente gasto a la cuenta N° 22-04-005 **MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ELS/JOP/SVV/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

DIPROLAB LTDA.

RUT: 78027120-5

GENERAL CRUZ 1126 - CONCEPCION

Fono: 41-2620730 - 41-2620733 WHATSAPP: +9 9195 9960

ventas@diprolab.cl WWW.DIPROLAB.CL

COTIZACION

N° 73393

Fecha :	2020-02-06	10:04:10	RUT :	11111111-1
Señor(es):	I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON		Validez :	30 DIAS
Dirección :	16 DE SEPTIEMBRE 250		Comuna:	QUILLON
Forma Pago:	CREDITO CTA. CTE.		Fono:	422207185
E-Mail:	conveniossalud@quillon.cl		Plazo Entrega:	5 DIAS HABILES

Vendedor:	OFICINA	E-Mail: ventas@diprolab.cl	Fono: 41-2620730
-----------	---------	----------------------------	------------------

CODIGO	CANTIDAD	UNI	DETALLE ARTICULO	P.VENTA	%DC	T.NETO
1000-0037-6663-0037	3.00	UNI	MASCARILLA MOD 1870 N-95 X 20UN. (tuberculosis)	36,216.00	0.00	108,648

Datos del Pago:	Neto	\$	108.648
CHEQUE cruzado y nominativo a nombre de: DIPROLAB LTDA.	Iva (19%)	\$	20.643
DEPOSITAR en :CTA. CRTE. 2150071-2 DEL BANCO SANTANDER	Exento		
ENVIAR DEPÓSITO A: ventas@diprolab.cl	TOTAL	\$	129.291

OBS:FLETE PAGADO SOBRE \$70.000 NETO

DIPROLAB LTDA.

RUT: 78027120-5

GENERAL CRUZ 1126 - CONCEPCION

Fono: 41-2620730 - 41-2620733 WHATSAPP: +9 9195 9960

ventas@diprolab.cl WWW.DIPROLAB.CL

COTIZACION

N° 73358

Fecha :	2020-02-05	11:47:57	RUT :	11111111-1
Señor(es):	I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON		Validez :	30 DIAS
Dirección :	18 DE SEPTIEMBRE 250		Comuna:	QUILLON
Forma Pago:	CREDITO CTA. CTE.		Fono:	422207185
E-Mail:	conveniossalud@quillon.cl		Plazo Entrega:	5 DIAS HABILES

Vendedor:	OFICINA	E-Mail: ventas@diprolab.cl	Fono: 41-2620730
-----------	---------	----------------------------	------------------

CODIGO	CANTIDAD	UNI	DETALLE ARTICULO	P.VENTA	%DC	T.NETO
1975-0000-1089	1.00	UNI	MASCARILLA CON VISOR X 50 UN.	40,585.00	0.00	40,585
1000-5987613	100.00	UNI	PECHERA CON MANGA Y PUNO CON OJAL DEDO PULGAR CRANBERRY	320.00	0.00	32,000

Datos del Pago:	Neto	\$	72.585
CHEQUE cruzado y nominativo a nombre de: DIPROLAB LTDA.	Iva (19%)	\$	13.791
DEPOSITAR en :CTA. CRTE. 2150071-2 DEL BANCO SANTANDER	Exento		
ENVIAR DEPOSITO A: ventas@diprolab.cl	TOTAL	\$	86.376

OBS:FLETE PAGADO SOBRE \$70.000 NETO



Quillón, 07/02/2020

SOLICITUD DE PEDIDO N°01/2020

A: SRA. EUGENIA LÓPEZ SANDOVAL
JEFA DESAMU QUILLÓN

UNIDAD SOLICITANTE	CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE
FUNCIONARIO SOLICITANTE	JESSICA LEAL A.
CENTRO DE SALUD	CESFAM QUILLÓN

CANTIDAD	PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	IMAGEN DE REFERENCIA
50 Unidades	Mascarilla N 95	- Filtro de partículas micrométricas, - Desechable	
25 unidades	Protector facial desechable, escafandra	- Desechable	
50 unidades	Delantal con ajuste de dedo	- Desechable, manga larga con apertura para dedo pulgar.	

MOTIVO DE LA SOLICITUD	En el marco de la situación mundial de preparación ante una eventual propagación del virus 2019Ncov (nuevo coronavirus) a nuestro país. Debemos estar preparados como establecimiento de salud y no contamos con todos los elementos de protección personal recomendados para evitar el contagio del virus.
A CARGO DEL PRESUPUESTO	
MONTO DISPONIBLE	



Esperando una buena acogida a mi solicitud, se despide atte,

EUGENIA LÓPEZ SANDOVAL
DIRECTORA (S) CESFAM QUILLÓN

JESSICA LEAL ARRIAGADA
ENFERMERA CALIDAD CESFAM QUILLÓN

Distribución:

- La Indicada
- Archivo